Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000470-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a viviendas públicas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001617

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2383
10/09/2026 14:25:06

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los principales problemas para muchas familias y jóvenes de Zamora. La escasez de vivienda pública y de alquiler asequible contribuye a mantener unos precios que dificultan el acceso a una vivienda, especialmente para quienes disponen de menores recursos.

En este contexto, la disponibilidad de suelo público constituye una oportunidad que las Administraciones no deberían desaprovechar. El Ayuntamiento de Zamora ha manifestado su disposición a poner a disposición de la Junta de Castilla y León terrenos de titularidad municipal para posibilitar la construcción de viviendas de protección pública.

Entre las parcelas señaladas se encuentran las de La Alberca, antiguamente vinculadas a Proinsa, que permitirían, según lo anunciado, la construcción de alrededor de 250 viviendas destinadas al alquiler social, además de otros terrenos en Vista Alegre y distintas zonas de la ciudad. El propio Ayuntamiento ha señalado que dispone de suelo que podría permitir la construcción de más de 1.000 viviendas y ha mostrado su disposición a cederlo gratuitamente a la Administración autonómica.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León dispone de diferentes líneas y partidas presupuestarias destinadas a políticas de vivienda, rehabilitación y promoción de vivienda pública. Asimismo, existe una necesidad objetiva de incrementar el parque de vivienda pública y de alquiler asequible en Zamora.

El hecho de que exista suelo disponible por parte del Ayuntamiento y financiación presupuestaria por parte de la Junta debería permitir avanzar de manera efectiva en la construcción de nuevas viviendas públicas. Sin embargo, hasta el momento no existe suficiente información pública sobre qué terrenos han sido efectivamente aceptados por la Junta, qué promociones tienen previsto desarrollarse sobre ellos, qué financiación tienen asignada y en qué fase administrativa se encuentra cada actuación.

Además, los datos de ejecución presupuestaria conocidos en materia de vivienda plantean dudas sobre la capacidad de la Administración autonómica para convertir las partidas presupuestarias anunciadas en actuaciones reales. Según consta en el Proyecto de Presupuestos de la Junta para 2026, durante el

CVE: BOCCL-12-001617

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS

ejercicio 2025 se ejecutaron en Zamora únicamente 87.022 euros de los 524.143 euros previstos para la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler social en el marco del Fondo de Cohesión Territorial, lo que supone una ejecución de aproximadamente el 17 %.

Desde Unión del Pueblo Leonés consideramos necesario conocer cuál es el grado real de ejecución de las políticas de vivienda en Zamora y, especialmente, qué está haciendo la Junta con los terrenos que las Administraciones locales ponen a su disposición.

PREGUNTAS:

1.- ¿Qué terrenos de titularidad municipal ha puesto formalmente a disposición el Ayuntamiento de Zamora de la Junta de Castilla y León para la construcción de viviendas de protección pública y cuáles de ellos han sido aceptados formalmente por la Administración autonómica?

2.- Respecto de cada una de las parcelas puestas a disposición, ¿Cuál es actualmente su situación administrativa (cuáles se encuentran pendientes de tramitación, en fase de proyecto, con proyecto redactado, en licitación, adjudicadas, en ejecución o finalizadas)?

3.-¿Qué previsiones tiene la Consejería respecto de las parcelas del barrio zamorano de La Alberca, sobre las que se ha planteado la construcción de aproximadamente 250 viviendas destinadas al alquiler social?

4.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León promover la construcción de viviendas públicas en dichas parcelas? En caso afirmativo, ¿Cuál es el número de viviendas previsto, su régimen de protección o alquiler y el calendario previsto para su construcción y puesta a disposición de los ciudadanos?

5.- Respecto del resto de terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Zamora para posibilitar la construcción de nuevas viviendas, ¿Qué promociones concretas tiene previsto desarrollar la Junta sobre dichos suelos y qué número de viviendas contempla en cada una de ellas?

6.- ¿Qué partidas presupuestarias concretas, correspondientes al ejercicio 2026 y, en su caso, a ejercicios posteriores, están destinadas a financiar las promociones de vivienda pública que la Junta pretende desarrollar sobre terrenos municipales de Zamora?

7.- ¿Qué importe de las partidas presupuestarias destinadas a políticas de vivienda en la provincia de Zamora durante el ejercicio 2025 fue finalmente ejecutado, y cuál fue el porcentaje de ejecución sobre el crédito

CVE: BOCCL-12-001617

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

inicialmente previsto así como las cantidades correspondientes a cada programa?

8.- ¿Considera la Junta que los terrenos municipales actualmente disponibles en Zamora constituyen una oportunidad para incrementar de manera significativa el parque público de vivienda? En caso afirmativo, ¿Qué objetivo concreto de viviendas públicas pretende alcanzar en la ciudad de Zamora durante los próximos cuatro años?

9.- ¿Puede la Junta garantizar que las partidas presupuestarias destinadas a vivienda en Zamora serán efectivamente ejecutadas y que los terrenos puestos a disposición por el Ayuntamiento no permanecerán sin desarrollar durante los próximos ejercicios?

10.- En caso de que alguna de las promociones anunciadas en Zamora no vaya a ejecutarse, ¿Cuáles son los motivos que impiden su desarrollo y qué destino prevé la Junta para los terrenos puestos a su disposición?

Valladolid, a 10 de septiembre de 2026

EL PROCURADOR



Luis Mariano Santos Reyero

CVE: BOCCL-12-001617

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864